



Resolución Ministerial

Nº 459-2019-MC

Lima, 08 NOV. 2019

VISTO; el Informe N° D000208-2019-DGIA/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2013-MC de fecha 18 de abril de 2013, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2015-MC y N° 311-2019-MC, se instituyó el Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura", como principal reconocimiento del Estado Peruano a las personas y organizaciones nacionales que contribuyen, a través de su quehacer cultural y artístico, en la construcción de la identidad, en el fomento a la creatividad y el respeto a la diversidad cultural en el país;

Que, el artículo 3 de la citada Resolución Ministerial N° 119-2013-MC dispone que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprobará mediante Resolución Directoral, las bases del Concurso; en ese sentido, a través de la Resolución Directoral N° D000218-2019-DGIA/MC de fecha 12 de agosto de 2019 se aprobaron las Bases del "Premio Nacional de Cultura"- edición 2019;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC, el Ministerio de Cultura nombra a los Jurados Calificadores de cada una de las categorías del Concurso mediante Resolución Ministerial, a propuesta de las entidades auspiciadoras y de las instituciones públicas participantes; precisando que los Jurados son órganos colegiados que están integrados por personas con reconocida experiencia y prestigio en el campo del arte y la cultura, y serán plurales en especialidades y disciplinas, tratando de mantener una relación proporcional y equilibrada en cuanto a representación nacional, género y edad;

Que, en ese sentido, a través del Informe N° D000208-2019-DGIA/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone a los miembros de los Jurados del Concurso "Premio Nacional de Cultura"- edición 2019, sustentando los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC y modificatorias, y en las Bases aprobadas por Resolución Directoral N° D000218-2019-DGIA/MC;

Que, conforme a lo expuesto, corresponde designar al Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura"- edición 2019, para las categorías Trayectoria y Buenas Prácticas Institucionales;



De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, la Resolución Ministerial N° 119-2013-MC y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Jurado Calificador del Concurso Anual denominado "Premio Nacional de Cultura"- edición 2019, para las categorías Trayectoria y Buenas Prácticas Institucionales, el cual estará integrado de la siguiente manera:



[Handwritten signature]

TRAYECTORIA	TITULARES
	Luis Guillermo Temistocles Cortés Carcelén
	Luis Guillermo Lumbreras Salcedo
	Luis Carlos Nieto Degregori
	Pedro Pablo Alayza Tijero
	Susana Esther Baca De La Colina
	SUPLETE
Director/a General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural	

BUENAS PRÁCTICAS INSTITUCIONALES	TITULARES
	Diana María Guerra Chirinos
	Santiago Maurici Alfaro Rotondo
	Ángela Beatriz Delgado Valdivia
	María Estela Paredes Medina
	Enrique Joaquín Planas Ravenna
	SUPLETE
Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes	





Resolución Ministerial

Nº 459-2019-MC



Artículo 2.- Dispóngase la difusión de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura).

Regístrese y comuníquese.

FW


Francisco Petrozzi Franco
Ministro de Cultura